



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0480 DE 2023 (18 de abril)

Por la cual se declaran las elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Cultura y Bienestar y Consejo de Investigaciones.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Rectora No. 0102 del 9 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad del Cauca, convocó al estamento estudiantil a elegir sus representantes a diferentes Corporaciones de carácter Central, Modificada en su artículo decimo con la Resolución Rectoral No. 0377 del 24 de marzo del año 2023, proceso de elección que se realizó de manera virtual a través de la plataforma SiVot, el día 18 de abril de 2023.

Según el acta de escrutinio, firmada por la comisión encargada de habilitar y deshabilitar el proceso de elección de representantes estudiantiles a diferentes Corporaciones Universitarias, en los términos del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO y siguientes de la Resolución Rectoral No. 0200 del 13 de abril del de 2021, se obtuvieron los resultados siguientes:

CONSEJO SUPERIOR	
PILAR ANDREA CAMPO CASAMACHIN	2235
NATHALY ZUÑIGA NOGUERA	1633
VOTO EN BLANCO	451
TOTAL VOTOS	4319

CONSEJO ACADÉMICO	
CAMILO ARTURO BERMEO TORRES	1634
LEIDY CAMILA ESCOBAR DÍAZ	1247
VOTO EN BLANCO	538
TOTAL VOTOS	3419

CONSEJO ACADÉMICO POR LOS PROGRAMAS REGIONALIZADOS	
GERMAN CARDONA VENTE	356
EDUAR ANDRÉS VEGA ANACONA	184
VOTO EN BLANCO	65
TOTAL VOTOS	605

CONSEJO CULTURA Y BIENESTAR	
ALEXANDRA PARRA MARÍN	1529
LAURA DANIELA CARVAJAL MARTÍNEZ	2030
VOTO EN BLANCO	552
TOTAL VOTOS	4111

CONSEJO DE INVESTIGACIONES	
MARIA ELENA RIVERA SILVA	2555
VOTO EN BLANCO	1298
TOTAL VOTOS	3853

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la elección de la estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, **PILAR ANDREA CAMPO CASAMACHIN**, como representante de los estudiantes de la Universidad del Cauca ante el CONSEJO SUPERIOR, para un periodo de un (1) año, contado a partir del 18 de abril de 2023 al 17 de abril del año 2024.





Universidad
del Cauca

Rectoría

Continuación R- 480 de 2023 Por la cual se declaran las elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Cultura y Bienestar y Consejo de Investigaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la elección de los estudiantes: **CAMILO ARTURO BERMEO TORRES**, de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, y de la estudiante **LEIDY CAMILA ESCOBAR DÍAZ** de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, como representantes de los estudiantes de la Universidad del Cauca ante el CONSEJO ACADÉMICO, para un periodo de un (1) año, contado a partir del 18 de abril de 2023 al 17 de abril del año 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar la elección del estudiante **GERMAN CARDONA VENDE**, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, como representante de los estudiantes de la Universidad del Cauca ante el CONSEJO ACADÉMICO por los programas regionalizados, para un periodo de un (1) año, contado a partir del 18 de abril de 2023 al 17 de abril del año 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Declarar la elección de la estudiante **LAURA DANIELA CARVAJAL MARTÍNEZ**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, como representante de los estudiantes de la Universidad del Cauca ante el CONSEJO DE CULTURA Y BIENESTAR, para un periodo de un (1) año, contado a partir del 18 de abril de 2023 al 17 de abril del año 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Declarar la elección de la estudiante **MARÍA ELENA RIVERA SILVA**, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, como representante de los estudiantes de la Universidad del Cauca ante el CONSEJO DE INVESTIGACIONES, para un periodo de un (1) año, contado a partir del 18 de abril de 2023 al 17 de abril del año 2024.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente resolución a las instancias respectivas, a los interesados y ordenar su publicación en los medios institucionales, para conocimiento de la Comunidad Universitaria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, ciudad universitaria a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2023.


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyección: Lola M.
Revisó y aprobó: L.F.C.



ISO 9001:2015 BC-CER 458632



IONet CD-BC-CER458632

Página 2 de 2 *universidad de excelencia y solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co